

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS

“TRABAJO DE TITULACIÓN ESPECIAL”
PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGÍSTER EN
TRIBUTACIÓN Y FINANZAS.

**“RESTRICCIÓN A LAS IMPORTACIONES Y SU EFECTO EN LA
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL ECUADOR, PERIODO
2012-2016”**

AUTOR: MARÍA ELENA JIMÉNEZ NEGRETE
TUTOR: EC. CHRISTIAN WASHBURN HERRERA, MSC

GUAYAQUIL – ECUADOR

SEPTIEMBRE 2016

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA		
FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN ESPECIAL		
TÍTULO “RESTRICCIÓN A LAS IMPORTACIONES Y SU EFECTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL ECUADOR, PERIODO 2012-2016”		
		REVISORES:
INSTITUCIÓN: Universidad de Guayaquil	FACULTAD: Ciencias Económicas	
CARRERA: Tributación y Finanzas		
FECHA DE PUBLICACIÓN: 26 de agosto de 2016	N° DE PÁGS.:	
ÁREA TEMÁTICA:		
PALABRAS CLAVES: Comercio Internacional, Importaciones, Recaudación Tributaria e Impuestos.		
<p>RESUMEN: La política económica de los últimos años comprendidos en el período 2008 al año 2016 se ha fundamentado en buscar crecimiento a través del gasto público, ha traído como consecuencia que no crezca al mismo ritmo la producción de la contraparte. En este sentido, Ecuador adoptó una política de carácter proteccionista para incentivar la producción nacional, puesto que importaciones suben un 5% en promedio anual a partir del año 2008 y la balanza comercial desde el año 2009 refleja déficit, a pesar de los altos precios del petróleo. La presente investigación tiene como finalidad realizar una evaluación de las políticas arancelarias proteccionistas aplicadas durante el año 2012 al 2016, para determinar la incidencia de la restricción de importaciones en la recaudación tributaria de los principales impuestos aduaneros. Mediante el enfoque de la investigación cualitativo y cuantitativo se aplicó los métodos de investigación científica, entre ellos se consideraron el método descriptivo, histórico-lógico, hipotético deductivo se obtuvo como resultado que las restricciones a las importaciones y la recaudación tributaria tienen una relación directa porque a medida que aumentan las restricciones a los productos importados se reduce el nivel de las importaciones y la recaudación tributaria. Una de las principales restricciones son las salvaguardias y las sobretasas arancelarias las cuales han aportado a la reducción de las importaciones. No obstante, la caída del precio del petróleo junto con una economía dolarizada en lugar de haber sido una herramienta para promover la industrialización nacional, han contribuido al deterioro de la actividad económica del país.</p>		
N° DE REGISTRO (en base de datos):		N° DE CLASIFICACIÓN: N°
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTOR:	Teléfono:	E-mail:
CONTACTO DE LA INSTITUCIÓN	Nombre:	
	Teléfono:	

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor del estudiante María Elena Jiménez Negrete, del Programa de Maestría/Especialidad Tributación y Finanzas, nombrado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas CERTIFICO: que el estudio de caso del examen completo titulado **RESTRICCIÓN A LAS IMPORTACIONES Y SU EFECTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL ECUADOR, PERIODO 2012-2016**, en opción al grado académico de Magíster (Especialista) en Tributación y Finanzas, cumple con los requisitos académicos, científicos y formales que establece el Reglamento aprobado para tal efecto.

Atentamente

EC. CHRISTIAN WASHBURN HERRERA, MSC

TUTOR

Guayaquil, 26 de agosto de 2016

DEDICATORIA

Esta tesis se le dedico a mi Dios quien supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para salir adelante y no desmayar en los problemas que se me presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

Att. María Elena Jiménez Negrete

AGRADECIMIENTO

El desarrollo de esta tesis no lo puedo catalogar como algo fácil per lo que sí puedo hacer, es afirmar que durante todo este tiempo disfrutar de cada momento, cada investigación, proceso, y proyectos que se realizaron dentro de esta la disfrute mucho.

Gracias a aquellos que con respecto y decencia realizaron aportes a esta.

Siembre una buena y sincera amistad y muy probablemente el tiempo te permita disfrutar de una agradable cosecha

DECLARACIÓN EXPRESA

“La responsabilidad del contenido de este trabajo de titulación especial, me corresponden exclusivamente; y el patrimonio intelectual de la misma a la UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL”

FIRMA

NOMBRE DEL AUTOR (A)

ABREVIATURAS

CUODE: Importaciones por Uso de Destino Económico

FOB: Franco a Bordo-Free on Board

IVA: Impuesto al Valor agregado

IR: Impuesto a la Renta

ISD: Impuesto a la Salida de Divisas

ICE: Impuesto a los Consumos Especiales

INEI: Instituto Nacional de Estadística Informática

LORTI: Ley de Régimen Tributario Interno

MAGAP: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

FODINFA: Fondo de Desarrollo para la infancia

AD VALOREN: Arancel Cobrado a las Mercaderías

ÍNDICE

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
DECLARACIÓN EXPRESA.....	vi
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN.....	1
Planteamiento del problema	2
Justificación.....	3
Objeto de estudio.....	4
Campo de acción o de investigación	4
Objetivo general	4
Objetivos específicos.....	4
La novedad científica	4
Capítulo 1 MARCO TEÓRICO	6
1.1. Teorías generales.....	6
1.1.1. Comercio internacional.....	6
1.2. Teorías sustantivas.....	9
1.2.1. Balanza comercial.....	9
1.2.2. Recaudación tributaria	12

1.3. Referentes empíricos	17
1.4 Normativa legal.	18
1.4.1. Restricción de importaciones	18
1.4.2. Recaudación Tributaria	21
Capítulo II MARCO METODOLÓGICO.....	22
2.1. Metodología.....	22
2.2. Métodos	22
Descriptivo. -	22
Histórico-lógico	22
Hipotético-deductivo	22
2.3. Hipótesis	22
2.4. Universo	23
Capítulo III RESULTADOS	27
3.1. Análisis de las Importaciones	27
3.2. Análisis de la Recaudación de Impuestos	30
3.3. Análisis Comparativo	32
Capítulo IV DISCUSIÓN.....	37
4.1. Contrastación empírica	37
4.2. Limitaciones	41
4.3. Líneas de investigación	41
4.4. Aspectos relevantes	42

Capítulo V PROPUESTA	43
CONCLUSIONES.....	47
RECOMENDACIONES	48
Bibliografía.....	49
Anexos.....	54

RESUMEN

La política económica de los últimos años comprendidos en el período 2008 al año 2016 se ha fundamentado en buscar crecimiento a través del gasto público, ha traído como consecuencia que no crezca al mismo ritmo la producción de la contraparte. En este sentido, Ecuador adoptó una política de carácter proteccionista para incentivar la producción nacional, puesto que importaciones suben un 5% en promedio anual a partir del año 2008 y la balanza comercial desde el año 2009 refleja déficit, a pesar de los altos precios del petróleo. La presente investigación tiene como finalidad realizar una evaluación de las políticas arancelarias proteccionistas aplicadas durante el año 2012 al 2016, para determinar la incidencia de la restricción de importaciones en la recaudación tributaria de los principales impuestos aduaneros. Mediante el enfoque de la investigación cualitativo y cuantitativo se aplicó los métodos de investigación científica, entre ellos se consideraron el método descriptivo, histórico-lógico, hipotético deductivo se obtuvo como resultado que las restricciones a las importaciones y la recaudación tributaria tienen una relación directa porque a medida que aumentan las restricciones a los productos importados se reduce el nivel de las importaciones y la recaudación tributaria. Una de las principales restricciones son las salvaguardias y las sobretasas arancelarias las cuales han aportado a la reducción de las importaciones. No obstante, la caída del precio del petróleo junto con una economía dolarizada en lugar de haber sido una herramienta para promover la industrialización nacional, han contribuido al deterioro de la actividad económica del país.

Palabras clave: Comercio Internacional, Importaciones, Recaudación Tributaria e Impuestos

ABSTRACT

The economic policy of the last years from the period 2008 to 2016 has been based on seeking growth through public spending, has meant that the production of the counterpart does not grow at the same rate. In this sense, Ecuador adopted a protectionist policy to encourage domestic production, since imports increase by an average of 5% annually from 2008 and the balance of trade since 2009 reflects deficit, despite high prices of Petroleum. The objective of this research is to evaluate the protectionist tariff policies applied during the year 2012 to 2016, in order to determine the incidence of import restrictions on the collection of the main customs taxes. Through the qualitative and quantitative research approach was applied the scientific research methods, among them were considered the descriptive method, historical-logical, hypothetical deductive was obtained as a result that import restrictions and tax collection have a direct relationship because As the restrictions on imported products increase, the level of imports and tax collection are reduced. One of the main constraints is the tariff safeguards and surcharges, which have contributed to the reduction of imports. However, the fall in the price of oil together with a dollarized economy rather than being a tool to promote national industrialization has contributed to the deterioration of the country's economic activity.

Keywords: International Trade, imports, tax and Tax Collection

INTRODUCCIÓN

El comercio internacional ha cobrado gran importancia para la mayoría de los países de América Latina, porque las importaciones y exportaciones son consideradas como un medio fundamental para el crecimiento de sus economías. Para alcanzar el deseado crecimiento económico, Ecuador ha orientado su esfuerzo a impulsar la producción nacional. En este sentido, el modelo económico aplicado por el Gobierno de Rafael Correa ha planteado políticas comerciales proteccionistas, es decir, se aumentan aranceles para disminuir las importaciones de bienes suntuarios y evitar el déficit comercial por el que atraviesa el país.

Este trabajo tiene como finalidad analizar el impacto que las medidas restrictivas a las importaciones han afectado en la recaudación tributaria en el Ecuador, período 2012-2016 es decir en sus principales impuestos aduaneros: el Impuesto Ad Valorem, IVA, ICE, FODINFA y Otros impuestos. Los ingresos por concepto de tributos son de gran importancia ya que a través de su recaudación, el Estado puede financiar gastos públicos como son: salud, obras públicas, educación, seguridad, entre otros. Es decir que transforma estos impuestos en servicios públicos para el propio pueblo.

La investigación está estructurada en cinco capítulos, aspectos teóricos, metodológicos y empíricos, de la siguiente manera: En el Capítulo I, el marco teórico acerca de las variables directamente relacionadas con el estudio. En el Capítulo II, la metodología utilizada en la investigación. El capítulo III, la presentación de resultados. En el Capítulo IV, la discusión mediante el contraste de los resultados obtenidos con los referentes empíricos. En el Capítulo V, la

propuesta para finalmente exponer las conclusiones y recomendaciones generales de la investigación.

Planteamiento del problema

Árbol del problema

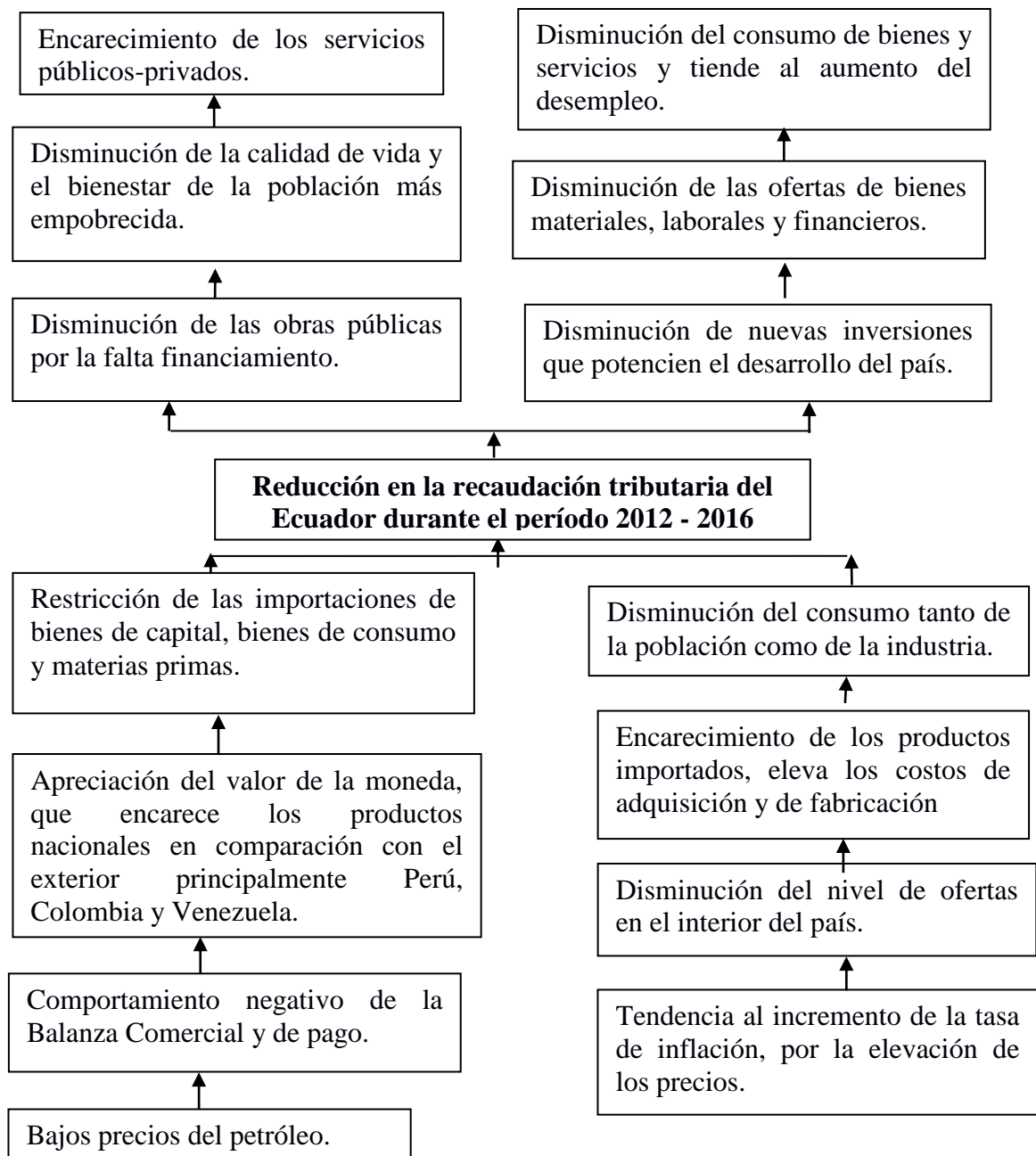


Figura 1 Árbol de Problemas
Elaboración: María Jiménez

Formulación del problema

¿Las restricciones a las importaciones afectan en la recaudación tributaria en Ecuador, período 2012-2016?

Justificación

El comercio mundial es un tema que ha causado controversia a lo largo de la historia, el actual Gobierno de la Revolución ciudadana ha adoptado una política proteccionista para incentivar la producción nacional a partir del año 2008. Esta política se ha basado en el gravamen de aranceles a las importaciones de bienes suntuarios. No obstante, algunos años después de las reformas arancelarias, no existe una idea aceptada sobre los efectos causados.

En este contexto, se hace necesario determinar el impacto que han tenido las políticas proteccionistas que viene adoptando el Estado Ecuatoriano como medidas económicas; en la recaudación tributaria de los principales impuestos: Ad Valorem, IVA, ICE, FODINFA y Otros, durante el período 2012-2016. Puesto que los tributos son el medio que cubre las necesidades financieras del Estado para solventar las necesidades y obligaciones sociales como salud, vivienda, servicios públicos y obras de infraestructura. Por otro lado, es importante mencionar que, al existir una carga de impuestos, en el sentido el Estado puede recaudar más ingresos y producir el mismo efecto en el bienestar de los individuos.

Además, se impone analizar si los efectos fueron los esperados por parte del modelo económico aplicado o si los mismos se han efectuado de forma contraria a lo deseado, a partir de ello, generar alternativas de solución a la temática.

El beneficio académico que se obtendrá, es que los investigadores tendrán un estudio que servirá de consulta para los análisis que se puedan realizarse por los centros de investigación ecuatorianos y regionales sobre el impacto que ha tenido las restricciones a las importaciones en la recaudación tributaria en Ecuador y en lo práctico va a mostrar la realidad del modelo económico aplicado.

Objeto de estudio

Las importaciones del Ecuador

Campo de acción o de investigación

Las restricciones en las importaciones y su efecto en la recaudación tributaria.

Objetivo general

Diseñar una propuesta que permita una óptima recaudación tributaria.

Objetivos específicos

- Analizar la evolución de las importaciones del Ecuador.
- Validar el monto de la recaudación tributaria de los impuestos: Ad Valorem, IVA, ICE, FODINFA y Otros impuestos aduaneros.
- Determinar la incidencia de las importaciones en la recaudación tributaria de Ecuador.

La novedad científica

Los estudios realizados sobre el impacto de las restricciones de las importaciones en la recaudación tributaria no abordan el objeto de estudio de la presente investigación, puesto que no analizan el impacto que han tenido las

políticas proteccionistas que ha adoptado el Estado Ecuatoriano en la recaudación tributaria de los principales impuestos: Ad Valorem, IVA, ICE, FODINFA y Otros impuestos aduaneros. También las investigaciones realizadas sobre la temática no abordan el periodo en estudio señalado.

Capítulo 1 MARCO TEÓRICO

1.1. Teorías generales

1.1.1. Comercio internacional

Desde el origen de los tiempos el hombre intercambia bienes y servicios, el intercambio comercial ha permitido el desarrollo de los países y de las personas que lo conforman. A partir del siglo XX, esta tendencia de interrelación está cada vez más arraigada en los mercados internacionales, puesto que ha demostrado ser uno de los factores más importantes en el crecimiento de las economías. Dentro de este contexto, a través del intercambio, los países son capaces de adquirir del extranjero productos que le serían muy costosos producir internamente (Lobejón, 2001).

Samuelson & Nordhaus (2005), definen al comercio internacional como “(...) el proceso en que los países exportan e importan bienes, servicios y capital financiero.” En el mismo sentido, Sotelo define al comercio internacional como “el intercambio de bienes de capital, consumo y servicios, entre Estados políticamente independientes”.

Otros conceptos relacionados con el comercio internacional son el de exportaciones e importaciones, según el INEI, las exportaciones” (...) son las transferencias (ventas) de mercancías o servicios de un residente del país de referencia, con un residente de otro país.” Respecto a las importaciones, la importación es la “transferencia de la propiedad de los bienes o prestación de los

servicios producidos en el exterior a residentes de una economía, compra de productos (bienes y servicios) a un mercado extranjero”.

Para una mayor contextualización del comercio internacional, varios economistas se dedicaron al estudio de esta temática antes del auge en los mercados internacionales; dentro de este contexto en el siguiente apartado se menciona las teorías más importantes.

1.1.1.1. Modelo de Ventaja Absoluta de Adam Smith

La teoría clásica del comercio internacional nace en la obra de Adam Smith, (2009 citado en Shaikh) quien fundamentó su teoría en que los bienes se producirían en el país donde el coste de producción es más bajo y desde allí se exportarían al resto de países. Defendía un comercio libre y sin trabas para alcanzar y dinamizar el proceso de crecimiento, era partidario del comercio basado en la ventaja absoluta y creía en la movilidad internacional de los factores productivos. (Shaikh, 2009)

Dentro de este contexto, la ventaja absoluta la tienen los países que son capaces de producir un bien utilizando menos cantidad de trabajo que la usada por el otro país, y por ello, el coste de producción es menor.

1.1.1.2. Ventaja Comparativa de David Ricardo

Esta teoría supone una evolución respecto a la teoría de Adam Smith; (2009 citado en Shaikh) para David Ricardo, lo decisivo no son los costes absolutos de producción, sino los costos relativos, resultado de la comparación con los otros países. De acuerdo con esta teoría un país siempre obtendría ventajas del comercio

internacional, aun cuando sus costes de producción fueran más elevados para todo tipo de productos fabricados, porque este país tenderá a especializarse en aquella producción en la que comparativamente fuera más eficiente (Shaikh, 2009).

1.1.1.3. Nueva Teoría del Comercio Internacional

Las teorías expuestas anteriormente se basan en el supuesto de competencia perfecta, pero lo cierto es que en la realidad los mercados no son perfectamente competitivos, lo que da lugar a la existencia de los fallos de mercado. Las nuevas teorías utilizan las herramientas de la teoría económica y la formalización matemática y suponen una crítica de mayor profundidad a las teorías neoclásicas que las provenientes de otros campos de la economía como la sociología o la estructura económica. También, tratan de responder a dos temáticas clave: la primera es por qué se comercia y la segunda, cómo debe ser la política según estas nuevas explicaciones.

La base argumental de esta teoría radica en cuando no es posible alcanzar un óptimo de Pareto a nivel mundial debido a fallos de mercado, hay que optar por elegir situaciones denominada *second best* o segundo óptimo. Entre las infinitas situaciones de segundo óptimo, los Estados pueden preferir unas a otras y tomar las medidas que lleven a colocarse en un segundo óptimo distinto del establecido. Los fallos de mercado que justifican la política comercial estratégica son básicamente la existencia de beneficios extraordinarios en un sector económico y la existencia de externalidades tecnológicas de carácter positivo (González, 2011, págs. 103-117).

Dentro de este contexto, la economía ecuatoriana ha dependido tradicionalmente de la producción y exportación de productos agrícolas principalmente petróleo comercializados como materia prima. Así mismo, los constantes e imprevistos cambios en los precios internacionales de las materias primas, así como su creciente diferencia frente a los precios de los productos de

mayor valor agregado y mayor tecnología, han colocado a la economía ecuatoriana en una situación de intercambio desigual dependiente del sector externo lo que se traduce en alta vulnerabilidad e impacto frente a otros mercados más desarrollados. (Marchán Romero, 2013)

1.2. Teorías sustantivas

1.2.1. Balanza comercial

Indudablemente el comercio es lo que refleja la economía del mercado interno de cada país frente a los demás, mientras que la balanza comercial es la que muestra el movimiento económico a nivel externo de cada uno de ellos.

La balanza comercial es parte de la balanza de pagos en la que recogen los ingresos por exportaciones y los pagos por importaciones. Cuando las importaciones son mayores que las exportaciones decimos que existe un déficit de la balanza comercial, por el contrario, cuando las exportaciones son mayores que las importaciones registramos un superávit. (Rozenberg, 2000)

1.2.1.1. Exportaciones

Las exportaciones son la salida legítima de bienes, capitales y servicios con destino al mercado exterior con propósitos comerciales (COPCI, 2010).

1.2.1.2. Importaciones

En economía, las importaciones son el transporte legítimo de bienes y servicios del extranjero los cuales son adquiridos por un país para distribuirlos en el interior de este. El objetivo primordial que se persigue con la importación es el de poder

adquirir, disponer, productos, bienes, que no se producen en un país y sí en otro, o que se consiguen más baratos en otra país, o son de mejor calidad (Arthur, 2003).

1.2.1.3. Política Arancelaria

La política arancelaria “es el instrumento de la política económica mediante el cual un Estado define la estructura arancelaria que regirá el comercio exterior de mercancías (...)” Sobre ella recae, entre otros aspectos, la fijación de las tarifas arancelarias, las mismas que tienen una especial incidencia en el comportamiento comercial de un país (Morales, 2012).

1.2.1.4. Arancel

Los aranceles son los impuestos que recaen sobre los bienes u objetos que son aptos de importación o exportación. Sin embargo, por lo general este gravámen es más aplicado sobre los productos importados, el mismo es impuesto por los gobiernos con el fin de fomentar el consumo y la producción interna (Carbaugh, 2004).

Según la Subsecretaría de Comercio Inversión de Ecuador, los aranceles a las importaciones son una herramienta que permite la elaboración de estadísticas, facilitación de las operaciones de comercio y principalmente aportan al crecimiento económico de un país. Por otro lado, al existir en un país un crecimiento acelerado de las importaciones, las mismas provocan un efecto negativo sobre la economía, puesto que la importación de bienes desplaza la producción nacional, provocando desempleo y déficit en la balanza de pagos.

Los filósofos clásicos como Adam Smith, David Ricardo y John Stuart Mill han estado en contra de las restricciones al comercio mundial, inferían que las barreras arancelarias creaban distorsiones en un sistema económico forzando al país importador a producir bienes de manera ineficiente, además se generaba un coste elevado para la sociedad.

Por otro lado, es importante mencionar que según el Código Orgánico de la Producción (2011), por su forma de aplicación existen tres tipos de aranceles:

Ad-valorem.- Son los que se imponen en función de su valor o precio representado en porcentaje sobre dicho valor. Al aplicarse directamente sobre el precio del bien, presentan la ventaja de seguir en todo momento las posibles fluctuaciones del mismo, no perdiendo bajo ningún supuesto de eficacia proteccionista. Por esta razón, este tipo de derechos ha sido el más adoptado por la mayoría de los países del mundo, entre ellos Ecuador.

Específicos.- Son los que se gravan acorde a algún atributo físico específico, definido e inalterable de la mercancía tarifada, reciben el nombre de unidad de adeudo. Son de muy fácil aplicación pero sino se revisan con mucha frecuencia no siguen las fluctuaciones de los productos.

Mixtos.- Es el que está compuesto por un arancel ad-valorem y un arancel específico que gravan simultáneamente la importación.

1.2.1.5. Salvaguardia Económica

Las salvaguardias son medidas de emergencia para proteger la industria nacional que se ve amenazada ante el creciente aumento de las importaciones.

Estas medidas consisten en la restricción temporal de las importaciones que afectan al sector interno, debido a que no está preparado para competir con los productos importados (Guerra, 2010).

Las salvaguardias según la Organización Mundial de Comercio son medidas extraordinarias que se imponen en forma de restricciones a la importación sin que se fundamente una práctica comercial desleal, que sólo pueden adoptarse en situaciones de urgencia.

1.2.2. Recaudación tributaria

El desarrollo de un país implica generar crecimiento económico, estabilidad de precios que permitan alcanzar el bienestar económico, social e incluso cultural de la población. El bienestar se expresa en mejores condiciones de vida, una mejor distribución de la riqueza, inclusión y cohesión social, entre otros factores. En este sentido, la política económica engloba diversas áreas como la fiscal, la monetaria, la cambiaria, la financiera, la comercial y la social. Este conjunto de políticas son fundamentales, tanto para sostener al país dentro del círculo de la economía mundial como para articular el modelo de desarrollo interno (Paredes, 2015)

1.2.2.1. Impuestos Distorsionadores y no distorsionadores

Todo sistema tributario influye en la conducta de las personas, puesto que el Estado detrae el dinero de una persona, por lo ocasiona una reacción de los contribuyentes ante la reducción de su renta. Cuando queremos que el sistema tributario no produzca efectos distorsionadores, es evidente que no pretendemos decir que el individuo no reaccione en absoluto.

Un impuesto es no distorsionador si el individuo no puede hacer nada para alterar sus obligaciones fiscales. Los economistas llaman a los impuestos de este tipo de cuantía fija puesto que, estos no alteran la conducta o la reasignación de los recursos, lo único que ocurre es la disminución de la renta después de deducir los impuestos se produce un efecto renta (Stiglitz, 2000).

Todo tributo sobre los bienes y servicios es distorsionador, un individuo puede alterar sus deberes fiscales comprando una menor cantidad de la mercancía cargada de impuestos. Los gravámenes distorsionadores, son ineficientes, en el sentido que el Estado puede recaudar más ingresos y producir el mismo efecto en el bienestar de los individuos, estableciendo impuestos de cuantía fija; dicho de otra manera, puede recaudar los mismos ingresos y aumentar el bienestar de los individuos (Stiglitz, 2000).

1.2.2.2. Eficiencia Económica

Una intervención pública es económicamente eficiente cuando los beneficios sociales que reporta son mayores que sus costes. En este sentido, la mayoría de los impuestos alteran los precios relativos, por lo que distorsionan las señales de los precios y alteran la asignación de los recursos, estos impuestos influyen en las decisiones relacionadas con el trabajo, el ahorro, la educación, el consumo, etc. (Dumrauf, 2006).

La eficiencia económica se refiere al uso óptimo de los recursos a fin de maximizar la producción de bienes. En materia de “producción, utilizar los factores de producción en combinaciones de menor coste, en consumo, asignación

de gastos que maximicen la satisfacción o utilidad del consumidor” (Todaro, 1997, pág. 687).

Para que exista eficiencia económica, existen dos condiciones fundamentales:

Eficiencia productiva: situación en la cual no es posible aumentar la cantidad producida de algún bien o servicio, a menos que disminuya la cantidad producida de algún otro, utilizando la totalidad de los recursos y la mejor tecnología disponible (Agafonow, 2007).

En otras palabras, nuevas reasignaciones de recursos no permiten producir más de algún bien sin tener que producir menos de algún otro. La única forma de aumentar la producción de todos los bienes es mejorando la tecnología o aumentando la cantidad de recursos. Esto implica que cada uno de los productores individuales no sólo está obteniendo la máxima producción utilizando el mínimo de recursos, sino que además esa producción se logra al mínimo costo posible.

Eficiencia de Intercambio y de Consumo: situación en que existe una distribución tal de los factores y de los bienes entre las personas, que si se cambia para beneficiar a alguna persona, necesariamente se perjudica a otra. Es decir no hay ninguna otra redistribución de bienes y de factores entre las personas que permita mejorar el bienestar de todas ellas simultáneamente. A esta situación se le denomina Óptimo de Pareto (Agafonow, 2007).

1.2.2.3. Política Tributaria

La política tributaria juega un papel muy importante en la economía, puesto que es la encargada de determinar la carga impositiva directa e indirecta a efecto de financiar la actividad del Estado (Tanzi, 2001).

En el país la política tributaria constantemente ha sido modificada y aún lo sigue siendo, estas reformas buscan básicamente facilitar las recaudaciones, incrementar cambios en la conducta de los sujetos pasivos y beneficiar a determinados sectores económicos que requieren de incentivos.

1.2.2.4. Tributos

Según Paz & Cepeda (2015), los tributos constituyen uno de los ingresos de mayor importancia y a través de su recaudación, el Estado puede financiar los gastos públicos como salud, obras públicas, educación, seguridad, etc.

Según Queralt (2007), los tributos son ingresos públicos que consisten en prestaciones monetarias obligatorias impuestas por el Estado. Su fin primordial es el de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público, sin perjuicio de su posibilidad de vinculación a otros fines.

1.2.2.5. Impuestos

Son tributos que cobra el Estado (sujeto activo) a los contribuyentes (sujetos pasivos), de manera común, general y obligatoria, y que estos deben pagarlos en virtud de poseer un patrimonio, realizar actividades para recibir rentas o ingresos, o transferir y circular bienes o servicios personales. Hay impuestos nacionales, es

decir, obligatorios ante el Estado central, como los que se cobra sobre las rentas, al valor agregado (IVA), a los consumos especiales (ICE), a las herencias, legados y donaciones, entre otros (Paz & Cepeda, 2015).

En la actualidad, los impuestos más importantes del Ecuador, de acuerdo con las informaciones estadísticas del SRI, son los siguientes:

Impuesto al Valor Agregado (IVA): Sobre el valor de la transferencia de dominio (compra/venta) o a la importación de bienes muebles; así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados. Este impuesto, por ser general, no toma en cuenta la capacidad económica directa del contribuyente, aunque se supone que pagará más quien consume más; pero en las investigaciones de tipo tributario se ha comprobado que este no es un impuesto orientado hacia la redistribución de la riqueza, sino que mantiene la concentración de la misma. Son tres las tarifas básicas de este impuesto: 0%, 12% y 14% (Paz & Cepeda, 2015)

Impuesto al Ad-valoren (Arancel Cobrado a las Mercancías): impuesto que se basa en el valor del bien inmueble o mueble. Es decir es la tasa que se imputa sobre la cantidad de un bien, como céntimos por kilogramo, sin considerar el precio. (Paz & Cepeda, 2015)

Impuesto FODINFA (Fondo de Desarrollo para la Infancia): único impuesto que paga el cliente, al Fondo de Desarrollo para la Infancia FODINFA, es del 0,5% sobre el valor CIF (Cost, Insurance and Freight - Costo, Seguro y

Flete) declarado. Es decir constituye un impuesto adicional a las importaciones, se destina al Fondo de Desarrollo para la Infancia. (Paz & Cepeda, 2015)

Impuesto a los Consumos Especiales (ICE): Se cobra a una serie de bienes y servicios de procedencia nacional o importados que detalla la ley y son fundamentalmente: tabaco, cigarrillos, bebidas gaseosas, perfumes y aguas de tocador, video juegos, armas y municiones (excepto las Fuerzas Armadas), focos incandescentes, vehículos, camionetas, furgonetas, camiones, aviones, avionetas y helicópteros (destinados al sector privado, no para aerolíneas), servicios de televisión pagada, servicios de casinos, salas de juegos y otros de azar, cuotas para clubes sociales, bebidas alcohólicas y cerveza (Paz & Cepeda, 2015).

1.3. Referentes empíricos

Dentro de los referentes empíricos se señalan dos estudios realizados sobre la temática; primeramente Espinel, Guerrero, & Ramil (2012), en su investigación “Análisis de las políticas de restricción a las importaciones en el Ecuador utilizando la prueba Dickey y Fuller: período 2000 al 2009, analizan mediante herramientas econométricas, la evolución del crecimiento de las importaciones y concluyen que las mismas son muy inestables, sin embargo, se mantienen en torno a la media. Por otro lado, al realizar el test de Fuller y Dickey, se observa que las series de tiempo de la tasa de crecimiento mensual de las importaciones son fijas. Dentro de este contexto, si la disposición se realizó con fines recaudatorios, se ha logrado el cumplimiento de su objetivo, al no causar disminuciones en la conducta inicial de las importaciones.

En la investigación sobre “Impacto de las restricciones a las importaciones, en la recaudación del sistema tributario ecuatoriano, período 2008-2012” Hidalgo (2015), concluye que la apreciación del tipo de cambio lograda con el proteccionismo encarece los productos nacionales provocando un incentivo para importar puesto que el tipo de cambio real se aprecia.

1.4 Normativa legal.

Establece todo el marco regulatorio sobre la tributación en general y sobre los impuestos aduaneros en particular. Se destaca la propia Ley Orgánica sobre el Sistema Tributario Interno, cuyo organismo rector es el SRI. Asimismo existen normativas vinculadas a los impuestos aduaneros dirigidos por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) entidad que lleva adelante la planificación y ejecución de la política aduanera de la nación y facultada para actuar sobre los aspectos tributarios, así como incidir en la determinación, resolución, sanción y reglamentación de esta materia.

Ambas instituciones son de consulta obligatoria para analizar la información, datos, estadísticas sobre las restricciones a las importaciones y el efecto en la recaudación tributaria en el país, en el período de estudio, con énfasis en los impuestos aduaneros.

1.4.1. Restricción de importaciones

La aplicación de las salvaguardias en el 2015 tuvo como base legal el artículo 17 Sección B del Acuerdo General de Aranceles y Comercio y desde el punto de vista procedimental se respaldó en el Acuerdo General sobre Aranceles

Aduaneros y Comercio en Materia de Balanza de Pagos (Organización Mundial del Comercio, 1994) el que plantea:

Las medidas de restricción de las importaciones adoptadas por motivos de balanza de pagos únicamente podrán aplicarse para controlar el nivel general de las importaciones y no podrán exceder de lo necesario para corregir la situación de la balanza de pagos (OMC, 2009). (Organización Mundial del Comercio, 2015)

Esta normativa, indica que las medidas restrictivas a las importaciones, por motivos del déficit de la balanza de pagos, estarán sujetas a consulta del Comité de Restricción a la Importación. Dentro de sus principales funciones este comité tiene que validar que las medidas tomadas estén acordes con la normativa actual, recibir habitualmente consultas, y formular recomendaciones convenientes para la diligencia de los reglamentos. Además, el consejo monitoreará la evolución de todos los asuntos sobre los que haya que hacer acomodos.

Asimismo como parte del CAN (Comunidad Andina de Naciones), se busca un equilibrio armónico entre sus integrantes; en el caso de las salvaguardias se recogen en el Art. 97 del Capítulo once hace la justificación con respecto a la importación de los productos oriundos de una región que produzcan perturbación en la producción nacional de un país integrante, el cual podrá con autorización de la Secretaría, aplicar medidas correctivas, no discriminatorias, de carácter temporal, a dicho departamento, se le informará a través de documento, las razones de su implementación en un tiempo de 60 días, la misma puede, previo análisis ratificar, modificar o suspender la medida; esto se hace con la finalidad de el sostenimiento de la armonía financiera entre los integrantes de la comunidad.

Con respecto a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), está configurada para promover los medios integracionistas de esta región latinoamericana para el desarrollo de un mercado común.

El Ecuador aplicó su salvaguardia amparado en el Art. primero de la Resolución ALADI/CR/70 de 2009 la cual sostiene. (Asociación Latinoamericana de Integración, 2009)

Los países miembros podrán aplicar cláusulas de salvaguardia, con carácter transitorio y en forma no discriminatoria, con la finalidad de suspender total o parcialmente el cumplimiento de los compromisos asumidos en cualquiera de los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980: a) Siempre que fuera preciso restringir sus importaciones para corregir desequilibrios de su balanza de pagos global (Tratado de Montevideo, 1980).

También a través del Art. 2.-

Disponer al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador incorporar la restricción cuantitativa a su sistema informático y verificar su cumplimiento inmediato. Las importaciones de mercancías que rebasen las cuotas asignadas, deberán ser reembarcadas en la parte que excedan la cuota.

Además, mediante su Art. 3.-

El Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, a través de un proceso simplificado, podrá autorizar el traspaso de cuotas asignadas a un mismo importador, dentro de las subpartidas con cupo disponible.

En su Art. 6.- Se regula:

Se exceptúa de esta medida a las importaciones de vehículos para personas discapacitadas, diplomáticos y funcionarios sujetos a la Ley de Inmunidades, Privilegios y Franquicias Diplomáticas, las que realice el Estado y sus instituciones, así como los vehículos que forman parte del PLAN RENOVA. Los vehículos que se importen a un régimen de perfeccionamiento con fines de exportación, no serán descontados de los cupos asignados, a no ser que luego sean nacionalizados.

Asimismo, en su Art.9.- se plantea:

Las medidas adoptadas por la presente Resolución se aplicarán a todas las mercancías que se embarquen con destino al Ecuador a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Registro Oficial. No obstante, por

tratarse de una cuota de importación anual, el SENA E deberá descontar inmediatamente de la cuota asignada, las cantidades y montos importados desde el 1 de enero de 2012, hasta la fecha de publicación de esta resolución.

Por otra parte, en la Disposición Transitoria Primera, se dispone:

Las mercancías que se hayan embarcado con destino a Ecuador antes de la vigencia de esta Resolución, al amparo de licencias de importación otorgadas por el MIPRO, podrán ser nacionalizadas siempre que se encuentren dentro del límite de las licencias otorgadas.

1.4.2. Recaudación Tributaria

La normativa legal que ampara la recaudación tributaria se ampara en un sistema de normas vinculadas a la política económica y en particular en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, donde se regula las normas generales, los ingresos de las fuentes ecuatorianas, exenciones, depuración de los ingresos, contabilidad, base imponible, tarifas, entre otras.

Capítulo II MARCO METODOLÓGICO

2.1. Metodología

La metodología que ha sido empleada en el presente estudio, es de enfoque cualitativo y cuantitativo. Mediante el uso de las técnicas cualitativas, se podrá obtener los criterios de los sujetos a los que se les consultará sobre el comportamiento de esta temática. Mientras que, mediante las cuantitativas, se podrán obtener las estadísticas numéricas que apoyen el presente estudio.

2.2. Métodos

En el trabajo de investigación se aplicó el método descriptivo, histórico-lógico e hipotético deductivo, los cuales se detalla a continuación:

Descriptivo. - Se determinó los factores que han influido en la restricción de las importaciones. El mismo ayudará a realizar una medición más precisa de las variables que forman parte de este análisis, a partir de ello plantear alternativas de solución.

Histórico-lógico. - Se buscó y recopiló toda la información pertinente a las importaciones y la recaudación tributaria con respecto al periodo 2012-2016.

Hipotético-deductivo. - Se lo utilizó para entender las implicaciones de la política comercial en la recaudación tributaria y aceptar o rechazar la hipótesis planteada.

2.3. Hipótesis

Las hipótesis planteadas en el estudio son las siguientes:

Ho: Las medidas implementadas en Ecuador para restringir las importaciones, causaron reducción en la recaudación tributaria, período 2012-2016.

H1: Las medidas implementadas en Ecuador para restringir las importaciones, no causaron reducción en la recaudación tributaria, período 2012-2016.

2.4. Universo

Todas las instituciones relacionadas que generen datos del impacto a las restricciones a las importaciones dentro del país.

2.4.1. Muestra

La muestra se basó en la obtención de datos para el análisis e interpretación, en el período de estudio 2012-2016, de las variables relacionadas en la temática a investigar.

Fuentes de información

Fuentes utilizadas. - Asamblea Nacional, Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador; Banco Central del Ecuador, Estadísticas Macroeconómica 2012-2016; Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales 2012-2016; Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Secretaría Nacional de Aduanas del Ecuador, Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones (COPSI), entre otros.

Adicional se revisará páginas Web, libros, documentos y/o revistas para posteriormente analizar, resumir y obtener nuestras propias conclusiones.

2.5. CDIU- Operacionalización de las variables

En la operacionalización de las variables se detalla el proceso de medición de las mismas en la investigación. En este sentido, primeramente, se presentan las categorías de las variables, considerando como variable independiente la restricción de las importaciones y como variable dependiente la recaudación tributaria. Posteriormente, se plantean las dimensiones de cada una de estas variables, los instrumentos y su unidad de análisis como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 1. CDIU del estudio de caso

Categoría	Dimensiones	Instrumentos	Unidad de análisis
Economía	Importaciones Comercio exterior Legislación	Análisis histórico de datos de importaciones Análisis documental	BCE
Financiera	Impuesto al Valor Agregado. Impuesto a los Consumos Especiales. Ad Valorem FODINFA Otros impuestos aduaneros	Análisis histórico de datos de impuestos Análisis documental Análisis histórico de datos impuestos aduaneros	SRI, SENA

Elaboración: María Jiménez

2.6. Gestión de datos

Toda la información que mediante el uso de los métodos y técnicas ha sido recopilada, será procesada a través de la utilización de Microsoft Excel, lo cual fue realizado mediante datos históricos, obtenidos de las páginas oficiales del Banco Central y del Servicio de Rentas Internas SRI, Aduana del Ecuador SENA, a partir de ello se procederá a evaluar los efectos que han provocado las políticas arancelarias en las importaciones de los bienes de consumo, de capital y materias primas. Asimismo, determinar el impacto que han tenido estas restricciones en la recaudación tributaria.

2.7. Criterios éticos de la investigación

En el estudio se tuvo presente determinados criterios éticos como la búsqueda de la verdad que se basa en lo que realmente es comprobable, la honestidad en la presentación real de resultados, justicia para reconocer los aportes de otros investigadores, tenacidad y disciplina para lograr los objetivos de la investigación y prudencia en los juicios de valor sobre otras investigaciones. En este sentido, durante el proceso, desarrollo y presentación de los resultados, no se afectará la concesión ética que debe caracterizar cada investigación.

El presente estudio ha logrado transparentar la información que se utilizará, pues toda la información bibliográfica, así como datos históricos de las importaciones y la recaudación tributaria, será considerada en su versión original sobre el criterio de dichas fuentes oficiales.

Otro elemento ético, es el hecho que los resultados que han sido procesados, tabulados e interpretados, se fundamentan exclusivamente en los resultados reales y concretos arrojados del manejo de datos.

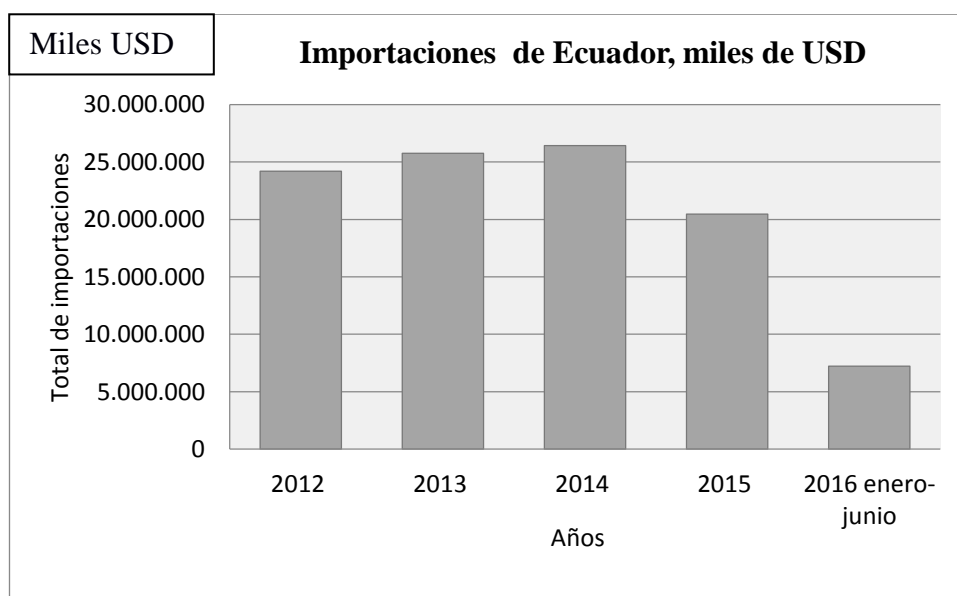
Capítulo III RESULTADOS

3.1. Análisis de las Importaciones

Las importaciones juegan un rol significativo en la economía de los países y en el desarrollo de las relaciones mundiales, puesto que permiten acceder a bienes de capital, insumos, tecnología, materias primas y productos terminados no disponibles dentro de un país.

En el Ecuador según datos del Banco Central las importaciones FOB realizadas del exterior evidencian crecimiento desde el año 2012 al 2014 en una tasa de 7,0% y 2,1% respectivamente, pero en el año 2015 las importaciones han disminuido en 22,6% que representa \$5.986,49 mil millones de dólares menos que las cifras alcanzada en el 2014. En el primer semestre del año 2016 aún están influyendo las medidas restrictivas a las importaciones, como se ilustra a continuación.

Figura 2. Importaciones de Ecuador, período 2012-2016

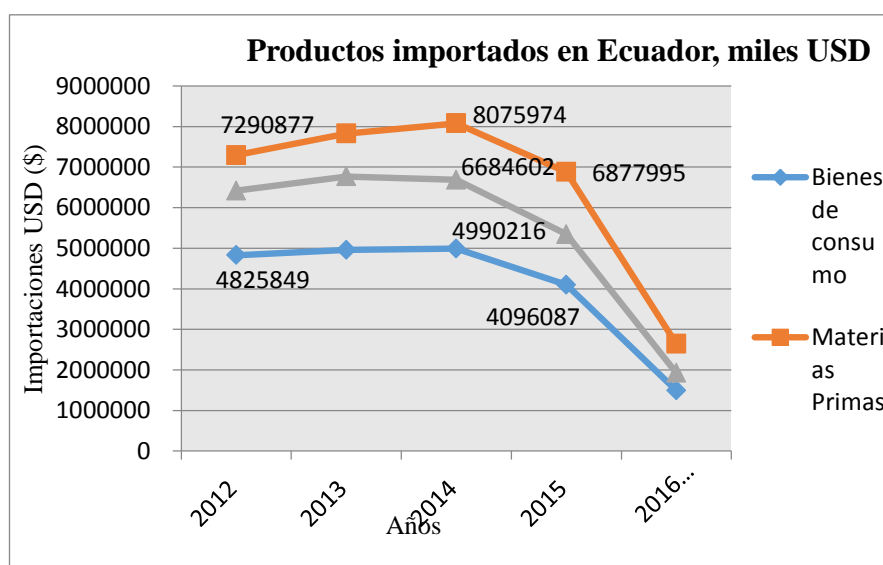


Fuente: Banco Central
Elaboración: María Jimenez

Las importaciones, se clasifican a nivel macro en bienes de consumo, materias primas y bienes de capital. Los bienes de consumo (duraderos y no duraderos) son aquellos productos para el uso directo de los consumidores, las materias primas (agrícolas, industriales, materiales de construcción) la constituyen los insumos que se utilizan para la transformación de un producto en el país de destino, mientras que los bienes de capital (agrícolas, industriales y equipo de transporte) lo componen las instalaciones de una empresa como los bienes de capital que intervienen en el proceso de la producción de otros bienes.

En lo que respecta a la evolución de las importaciones por Uso de Destino Económico (CUODE), en términos valor FOB con respecto al periodo 2012 al 2016, muestran una tendencia a la baja en los últimos años los grupos de bienes de consumo, de capital y materias primas como se puede observar la figura 3.

Figura 3. Principales productos importados en Ecuador, período 2012-2016



Fuente: Banco Central

Elaboración: María Jimenez

Los bienes de consumo sumaron en el año 2012, 4.825,849 miles USD cifra que aumentó durante el año 2013 y 2014 a USD 4.990,216 pero la importación de estos bienes disminuyó en el siguiente año a 4.096,087 miles de dólares, mientras que en el primer semestre del año 2016 se ubica en 1.494,023 miles de dólares. En relación a las importaciones en materias primas que se registraron en el 2012 fueron de 7.290,877 miles de dólares, cifra que aumentó durante el año 2013 y 2014 a 8.075,974 miles de dólares, pero en el año 2015 se reduce a USD 6.877,995 manteniendo una tendencia a la baja para el siguiente año. En lo que respecta a las importaciones de bienes de capital de igual forma que los bienes anteriores muestran una tendencia positiva durante el año 2012 al 2013, sin embargo a partir del año 2014 tienden a la baja registrando en el año 2015 5.342,415 miles de dólares para el año 2016 la tendencia es similar (Ver Anexo 1.2).

Dentro de este contexto, es importante resaltar que una de las causas principales para la disminución de las importaciones de bienes de consumo, materias primas y bienes de capital es la aplicación de nuevas reformas arancelarias aplicadas a finales del año 2013 como medidas para reducir el elevado déficit de la balanza comercial. Sin embargo, una de las modificaciones arancelarias más fuertes son las salvaguardias aplicadas en el año 2015 las mismas han logrado restringir en gran proporción las importaciones, afectando alrededor de 2800 productos importados con incrementos del 5%, 15%, 25% y hasta 45% en bienes de consumo final.

3.2. Análisis de la Recaudación de Impuestos

El Estado, como sujeto de actividad económica realiza diferentes transacciones que le generan ingresos y gastos. Al considerar a los ingresos públicos se los puede observar en la práctica, estos provienen de varias fuentes. En Ecuador los mismos provienen de los ingresos petroleros y no petroleros e ingresos provenientes de la recaudación tributaria.

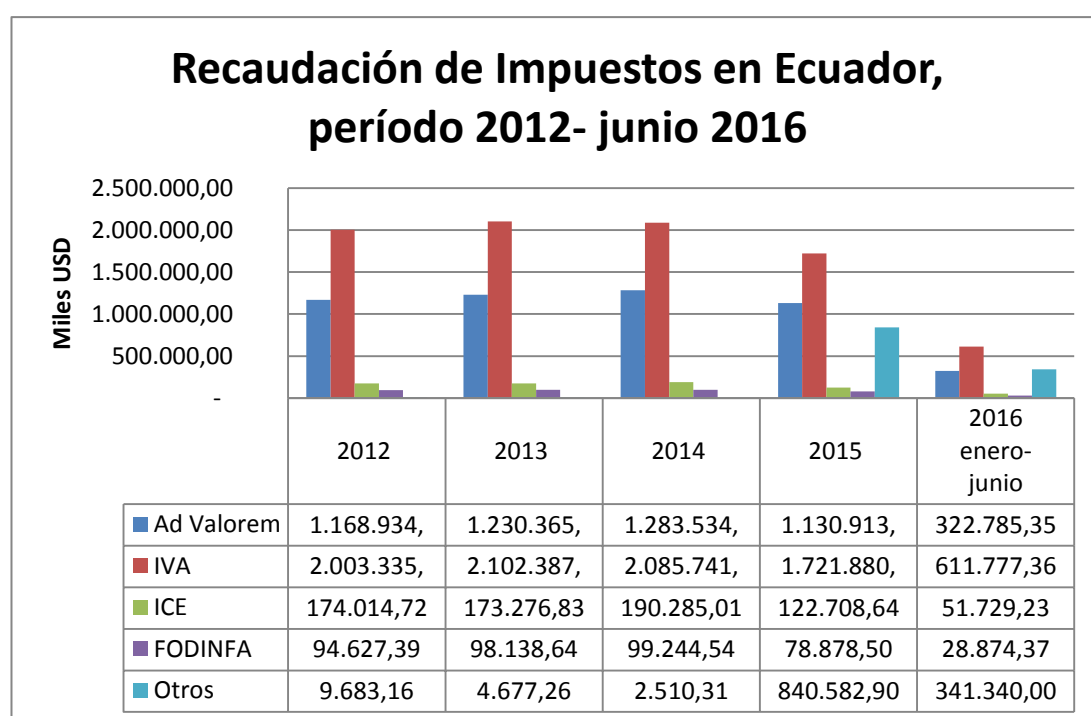
Los ingresos provenientes de la recaudación tributaria constituyen un factor importante en la política fiscal y son necesarios para el funcionamiento económico del país, aunque se da en forma unilateral e impositiva. La recaudación tributaria se sustenta en permanentes controles, por medio de la administración tributaria del Servicio de Rentas Internas (SRI).

Los impuestos más significativos que se recaudan son: Impuestos a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Salida de Divisas e Impuesto a los Consumos Especiales, además de los valores que ingresan por concepto de intereses por mora y multas tributarias. Según establece la Ley de Régimen Tributario Interno, el Código y la Ley Orgánica Reformatoria LORTI.

Según el Servicio de Rentas Internas la recaudación total en efectivo en el año 2012 se ubicó en 11.267 millones de dólares, esta cifra es considerada como la más alta en su historia, mientras que el año 2013 se marcó un nuevo récord en los ingresos para el Estado ubicándose en 12.758 millones de dólares, es decir un 13,23% más. En el año 2014 la recaudación de impuestos creció en relación al año anterior, se ubicó en 13.616,82 millones de dólares, creció un 6.7%. En el año

2015 se registró en 13.950,07 millones creciendo un 2,45% ; en los primeros meses del año 2016 se ha registrado una tendencia a la baja puesto que desde agosto del año 2015 la recaudación tributaria viene cayendo, la disminución de las ventas en los negocios, el alza de los tributos y aranceles son algunos factores que están frenando la recaudación, esta caída se ha evidenciado en los tributos de mayor recaudación como es el Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Salida de Divisas.

Figura 4. Recaudación de Impuestos en Ecuador, período 2012- enero a junio 2016, miles USD



Fuente: (Aduana del Ecuador SENA, 2012-2016)
Elaboración: María Jimenez

En relación a la recaudación del Impuesto Ad Valorem en el año 2012 se ubicó en 1.168.934 miles de dólares, para el año 2013 creció 5%, en año 2014 4% y en el año 2015 registró un decrecimiento de 12%.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) tuvo un crecimiento en el año 2013 con respecto al 2012 de un 5%, a partir de este año comenzó su decrecimiento de 18,24% respectivamente.

Por su parte el Impuesto a los consumos especiales (ICE) en el 2012 tuvo una recaudación de 174.014,7 miles de dólares, en el 2013 tuvo un ligero decrecimiento, ya en 2014 registró un crecimiento del 9%, a partir de este año tuvo nuevamente un decrecimiento del 36%. Es decir ha tenido un comportamiento inestable, con bajas y altas como se puede observar en la figura 4.

Con respecto al Impuesto Fodinfra en el 2012 se recaudó 94.627,95 miles de dólares, los años siguientes tuvo comportamientos de crecimiento en un 4 y 1% respectivamente. Ya en 2015 marcó un decrecimiento de 21%.

En Otros impuestos el comportamiento ha sido inestable, con bajas y altas como se puede observar en la figura 4.

3.3. Análisis Comparativo

En los años de estudio planteados desde el 2012 al 2016 en el país se han aplicado reformas arancelarias que han tenido como objetivo reducir el déficit de la balanza comercial y de la balanza de pagos. Esta última muestra las operaciones y transacciones que los actores de la economía pública y privada del país han

realizado con el extranjero. La balanza de pagos se conforma por la cuenta corriente y la cuenta de capital.

En el caso Ecuador, como en la mayoría de los países en vías de desarrollo, la cuenta corriente tiene mayor importancia sobre la estructura total de la balanza de pagos, porque incluye los flujos de exportaciones e importaciones básicamente. Mientras que la cuenta de capital engloba, entre otros, los rubros de Inversión Extranjera Directa, préstamos de gobiernos y multilaterales, etc. Por esta razón, cuando al finalizar un año los países reflejan déficit en la balanza de pagos, muestran que el flujo de recursos que salió de la economía del país fue superior al que ingresó; al contrario si existe un superávit se refleja que el flujo de recursos ingresados fue superior que el de recursos que salieron de la economía del país.

En el período de estudio se puede evidenciar que la balanza de pagos del Ecuador ha mostrado un saldo desfavorable para el país, registrando déficit en la balanza comercial. En este sentido, durante el período 2012 al 2015 registran déficit en la balanza comercial.

Tabla 2. Balanza Comercial (Millones USD)

Años	Exportaciones FOB (Miles de \$)	Importaciones FOB (Miles de \$)	Saldo de la Balanza Comercial
2.012	23.764,76	24.205	-440,61
2.013	24.750,93	25.826	-1075,01
2.014	25.724,43	26.448	-723,16
2.015	18.330,61	20.460	-2129,62
2016 enero-junio	6.415,95	6.011,65	404,31

Fuente: Banco Central
Elaboración: María Jimenez

Estos antecedentes han llevado al Gobierno a implementar medidas de restricción a los productos importados, mediante reformas arancelarias, normas de calidad, etiquetado, eficiencia, entre otras, para restringir el ingreso de las importaciones, con la finalidad de disminuir el déficit de la balanza comercial y estimular el desarrollo de la producción nacional.

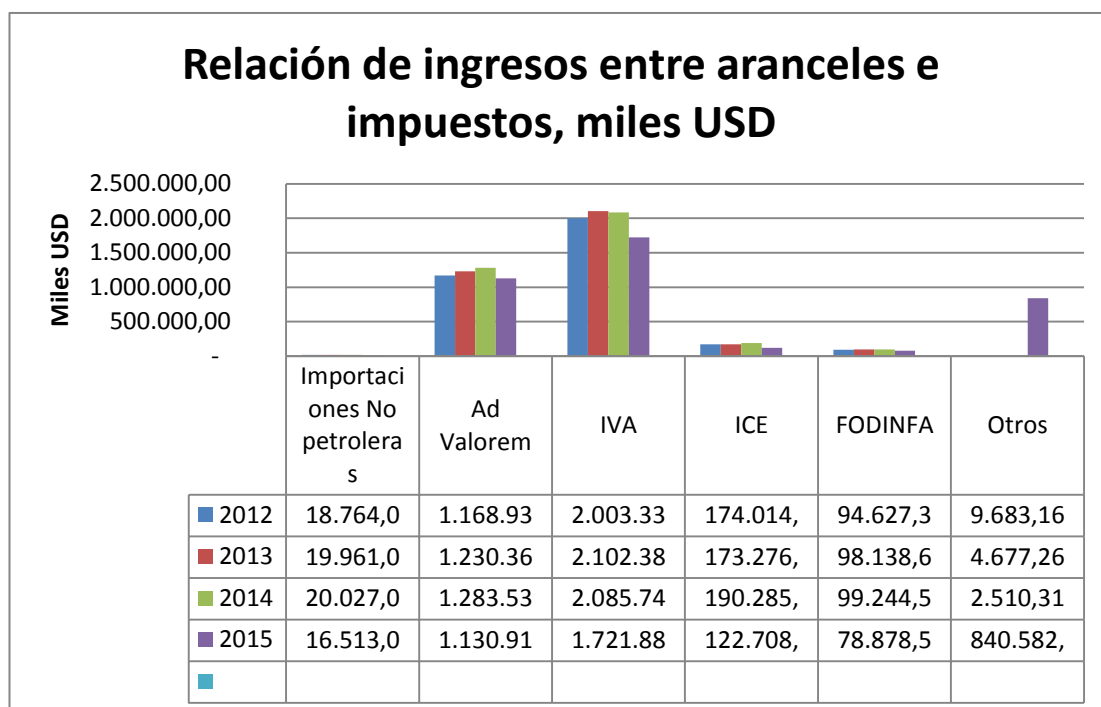
Los sectores económicos que deben cambiar sus métodos de producción son las industrias de metalmecánica, alimentos, plástico, cerámica, bebidas procesadas, forestales, pulpa, papel, cuero y calzado, petroquímicas entre otras. Esta situación, ha comprometido, tanto a empresas nacionales como internacionales, puesto que se ha planteado como meta de Gobierno reducir \$6 mil millones USD de importaciones hasta el año 2017. (Vaca, 2016)

Los cambios que ha experimentado la balanza son sustentados por las diferentes políticas realizadas por el Estado, entre las más importantes se puede mencionar la salvaguardia arancelaria a las importaciones de 2.955 productos, por un lapso de 15 meses y la Ley de Equilibrio de las Finanzas Públicas, que incluye el aumento en el Impuesto a los Consumos Especiales y cambios en el impuesto a la salida de divisas.

Al realizar el análisis comparativo de las importaciones y la recaudación tributaria se puede evidenciar que estas variables tienen una relación positiva puesto que como se indicó anteriormente a partir del año 2013 aumentaron las medidas arancelarias, lo cual se ve reflejado en una reducción de las importaciones y una menor recaudación tributaria de los impuestos. El efecto de estas medidas arancelarias es superior para la recaudación del Impuesto a la Salida

de Divisas y el Impuesto a los Consumos Especiales puesto que su relación es directa los mismos que reflejan un decrecimiento (Ver figura 5).

Figura 5. Relación de ingresos entre aranceles e impuestos



Fuente: (Aduana del Ecuador SENA, 2012-2016)

Elaboración: María Jimenez

Las importaciones durante el período han tenido un comportamiento con una tendencia creciente del 2012-2014, como se ilustra en la figura 5, se destaca su valor más bajo en el 2015 con un valor de 16.513 miles de dólares, cifra que es reflejo de las medidas arancelarias aplicadas a partir del primer trimestre de ese año.

Estas medidas arancelarias han provocado un impacto, que no sólo se ha visto reflejado en cifras de recaudación, sino además han polarizado la percepción de los actores económicos. Así por un lado está el sector empresarial que le ha

causado un impacto negativo en las finanzas de las compañías principalmente la creación e incremento del impuesto a la salida de divisas, el aumento en el impuesto a los consumos especiales y la aplicación de la salvaguardia que afecta a 2.800 productos, lo que supone un 32 y 33% del total de las compras al exterior que afecta especialmente a los bienes de consumo.

Asimismo, un 25% adicional se fija para llantas, cerámica, partes y piezas de motos y televisores etc. Mientras que un 45% será para los bienes terminados como confecciones, ropa, perfumes, entre otros. Sector que se ha pronunciado en innumerables ocasiones, en que la carga fiscal está afectando cada vez más la actividad privada.

Capítulo IV DISCUSIÓN

4.1. Contratación empírica

Como es posible observar según el análisis de datos de las importaciones y la recaudación tributaria del Impuesto al Ad Valorem, IVA, ICE, FODINFA y Otros, las importaciones FOB realizadas del exterior evidencian una tasa de decrecimiento de 7% en el año 2013, con respecto al año anterior, en el 2014 tuvo un crecimiento de 17% y nuevamente el 2015 volvió a decrecer en un 23%. En este período se refleja un déficit significativo en la balanza comercial.

Estos antecedentes han llevado al Gobierno a implementar medidas de restricción a las importaciones mediante imposiciones arancelarias, normativas de calidad y etiquetado, entre otras., para disminuir el ingreso de los productos importados por otros países. Con la finalidad de disminuir en parte el saldo negativo de la balanza comercial, impulsar el cambio de la Matriz Productiva e incentivar el desarrollo interno del país. Como resultados de estas medidas a partir del año 2015 las importaciones de los productos No petroleros han disminuido 22,61% ubicándose en USD 6.011,65 en el primer semestre del año 2016.

En relación a la recaudación de los principales impuestos vinculados a las importaciones, el Impuesto Ad Valorem en el año 2012 se ubicó en 1.168.934,99 miles de dólares, mientras que en el año 2014 registró un valor de 1.283.534,22 miles de dólares, representando un crecimiento de un 4% y en el año 2015 decreció en 12%. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) mantuvo crecimiento en el año 2013, registrando un crecimiento de 5%. Sin embargo, a partir del año 2014 la recaudación del mismo ha sido menor como resultado de las medidas de

restricción aplicadas a las importaciones. Por otro lado, la recaudación del ICE se ubicó en el año 2012 en 174.014,72 miles de dólares, mientras que el año 2013 se registró un valor de 173.276,83 miles de dólares con un comportamiento similar y el siguiente año el crecimiento fue de 190.285,01 miles de dólares, que representó un 10%. En lo referente a la recaudación del Impuesto de Fodinfra, en el año 2012 se ubicó en 94.627,39 miles de dólares registrando un crecimiento los años siguientes de 4 y 1% respectivamente.. Sin embargo, a partir del año 2015 nuevamente registró un de decrecimiento de un 21%.

Al realizar el análisis comparativo de las importaciones y la recaudación tributaria se puede evidenciar que estas variables tienen una relación positiva puesto que como se indicó anteriormente a partir del año 2013 aumentaron las medidas arancelarias lo cual se ve reflejado en una reducción de las importaciones y una menor recaudación tributaria de los impuestos. El efecto de estas medidas arancelarias en el 2015 es superior para la recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales con el -36%, al FODINFA con el -12% y al IVA con el -17% puesto que su relación es directa los mismos que reflejan una tendencia de recaudación negativa.

Como señala la investigación realizada sobre el “Impacto de las restricciones a las importaciones, en la recaudación del Servicio de Rentas Internas, período 2008 a 2012” Hidalgo (2015), que las medidas arancelarias aplicadas en Ecuador se han realizado para fines de protección y reducir el déficit de la balanza comercial sin embargo, estas limitaciones provocan efectos secundarios en la recaudación de impuesto y en el encarecimiento de los productos nacionales puesto que el tipo de cambio real se aprecia, reduciendo el poder adquisitivo de la población.

Evaluación de las principales políticas arancelarias proteccionistas

La política económica de los últimos años 2008-2016 se ha fundamentado en buscar crecimiento a través del gasto público considerando que se ha pasado del 25% al 40% el tamaño del Estado, el resultado evidente es que la contraparte de la producción no creció al mismo ritmo. En este sentido, las importaciones suben en promedio anual un 5% a partir del año 2008 y la balanza comercial desde el año 2009 refleja déficit, a pesar de los altos precios del petróleo. En el año 2013 el déficit de la balanza comercial no petrolera llegó a superar los 9 mil millones de dólares, mostrando la falta de competitividad de una economía dolarizada.

Ante esta realidad a finales del año 2013, el gobierno aplicó restricciones y modificaciones arancelarias a CKD (vehículos) y teléfonos celulares, reglamentos de calidad, normas de etiquetado, entre otras para limitar el ingreso de productos extranjeros y reducir el nivel de importaciones alrededor de 2.200 millones de dólares, en el año 2015 el déficit de la balanza comercial fue 3.140 millones de dólares.

En el año 2015 Ecuador enfrenta un nuevo escenario económico que afecta al ámbito comercial que es la baja del precio del petróleo y la apreciación del dólar americano, por lo que se hace necesario tomar nuevas medidas para regular el nivel general de importaciones y equilibrar la balanza comercial. Ante esta situación se implementando nuevas salvaguardias temporales (15 meses) que afectan a 2.955 productos importados los cuales tienen un incremento del 17% a los bienes capital, el 40% a bienes de consumo, el 42% a bienes de consumo intermedios y el 1% a bienes no identificados.

Sin embargo, la situación económica del país se encuentra en una situación delicada lo cual se ve reflejada en el deterioro de la actividad económica de todo tipo de negocios para respaldar esta información se tiene un decrecimiento de la recaudación del Ad Valorem, IVA, ICE, Fodinfra y Otros vinculados a las importaciones que reflejan una tendencia a la baja. Las salvaguardias han sido una de las medidas que más afectado a la disminución de la actividad económica, de la inversión y la capacidad del empleo a pesar que han contribuido a que disminuyan las importaciones esto ha sido a un precio sumamente alto. Asimismo, existe un futuro incierto por parte de los inversionistas al no saber si habrá cambios en la parte tributaria lo cual desmotiva a todas las industrias a invertir.

Por otro lado, en abril del año 2016 se aprueba el proyecto de Ley de Equilibrio para las Finanzas Públicas, con el objetivo de hacer frente a la caída de los ingresos fiscales del Estado, mediante esta ley se estima alcanzar USD 335 millones de ingresos a través del aumento en el Impuesto a los Consumos Especiales de cigarrillos, cervezas, las bebidas y se fija un ICE de 15% sobre la telefonía fija y móvil de las sociedades. Este monto se completa con la incorporación de la retención del ISD por espectáculos públicos de extranjeros para que las utilidades generadas por este concepto cancelen el impuesto al momento del pago y la recaudación por el Impuesto a la Salida de Divisas por los cambios propuestos en compras de vehículos para personas con discapacidad.

No obstante, estas restricciones a las importaciones han sido una solución temporal porque realmente no están atacando el problema de fondo que es una economía poco productiva y competitiva que no tiene acceso preferencial a los

mercados internacionales. Además, en una economía dolarizada necesita atraer dólares al país.

4.2. Limitaciones

Una de las limitaciones que se han encontrado en el estudio es que las investigaciones que se han realizado no abordan el objeto de estudio de la presente investigación, puesto que no analizan el impacto que han tenido las políticas proteccionistas que ha adoptado el Estado Ecuatoriano en la recaudación tributaria de los principales impuestos: Ad Valorem, IVA, ICE, FODINFA y Otros impuestos aduaneros. Por otro lado, el período de análisis de la investigación es del año 2012 al primer semestre del año 2016 donde aún no se han desmontado las medidas arancelarias aplicadas en el 2015.

4.3. Líneas de investigación

La línea de investigación pertenece a las Ciencias Económicas y dentro de ella a la Tributación y Finanzas, también el estudio se vincula con la Economía y comercio internacional. Dentro de este contexto, la realización de la presente investigación servirá de consulta para los análisis que se puedan realizar por los centros de investigación ecuatorianos y regionales sobre el impacto que ha tenido las restricciones a las importaciones en la recaudación tributaria en Ecuador en el período 2012-2016. La cultura del tributo en el Ecuador se ha transformado en esta última década, accediendo a una gestión y recaudación con una mayor efectividad; gestión que se refleja en los capitales de las empresas tanto públicas como privadas, razón por la que se considera que es significativa el estudio de esta línea de investigación ya que consentirá a combinar la tributación y las

finanzas en conformidad con el actual sistema de recaudación tributaria y creará las pautas necesarias para su perfeccionamiento en un futuro. Por otra parte el comercio internacional permite el crecimiento y desarrollo económico de los diferentes países, así como define sus tipologías; por lo que esta línea de investigación permitirá el análisis del impacto y las tendencias que el comercio internacional ejerce en la economía nacional, sobre todo lo relacionado con las importaciones.

4.4. Aspectos relevantes

Los aspectos que se analizan en el presente estudio, no han sido investigados anteriormente durante el periodo de análisis señalado. Donde se evidencia que el incremento de las importaciones que se han registrado en los últimos años en el país, ha provocado déficit en la balanza comercial. El 2015 ha sido un año muy difícil para la economía ecuatoriana, mostrando una desaceleración, provocada por factores externos e internos.

Al realizar el análisis comparativo de las importaciones y la recaudación tributaria se puede comprobar que estas variables tienen una relación positiva puesto que como se indicó anteriormente a partir del año 2013 aumentaron las medidas arancelarias lo cual se ve reflejado en una reducción de las importaciones y una menor recaudación tributaria de los impuestos. El efecto de estas medidas arancelarias es superior para la recaudación del IVA, Impuesto a la Salida de Divisas y el Impuesto a los Consumos Especiales puesto que su relación es directa los mismos que reflejan una tendencia de recaudación negativa.

Capítulo V PROPUESTA

La presente investigación ha arrojado resultados claros en el sentido que ha demostrado que las restricciones a las importaciones han provocado un impacto económico y financiero que no sólo se ha visto reflejado en cifras de recaudación, sino además en los diferentes sectores económicos en el país.

En este sentido, la propuesta está enfocada en la evaluación de las principales políticas arancelarias proteccionistas aplicadas durante el período 2012 al 2016. A través de ello, conocer si los efectos fueron los esperados por parte del modelo económico aplicado o si los mismos se han efectuado de forma contraria a lo deseado. Posteriormente, plantear alternativas de solución que fortalezcan e incentiven la producción nacional y que permitan desarrollar de forma adecuada la recaudación.

Alternativas de solución

A continuación se presentan algunas alternativas que se pudieran considerar para atenuar el impacto que el comercio internacional puede provocar en la economía y las finanzas internas de nuestro país.

Es importante antes de valorar algunas de las alternativas destacar el papel determinante que en la actualidad ejercen las capitales y mercados internacionales, donde se limita la intervención y las posibilidades de proponer cambios que puedan contribuir a la solución del problema planteado.

Además como la deficiente recaudación tributaria tiene diferentes efectos en las inversiones, en el desarrollo de la economía, el comercio, la producción, las finanzas, en el bienestar, el buen vivir de los ciudadanos, entre otros, se propondrá las siguientes alternativas:

- Aumentar el nivel de exportaciones de bienes y servicios, a través de proyectos productivos e incentivos tributarios que estimulen a los inversionistas a producir en el país y así generar nuevas plazas de empleo.
- Dar apertura a la inversión extranjera, puesto que la dolarización para fortalecerse no necesita de más restricciones, requiere de mayor apertura comercial y de reglas claras que sean relativamente estables que incentiven a los empresarios a invertir en el Ecuador. Teniendo en consideración que el sector comercial genera dos de cada diez empleos en el país, contribuye al crecimiento del PIB y las importaciones son inversiones productivas. Además por el papel que juegan los mercados financieros, ya que abren las puertas al acceso del financiamiento internacional, factor esencial para el incremento económico-financiero sostenido.
- Perfeccionar la Política fiscal de manera sistemática, teniendo en cuenta los cambios del contexto económico, para que pueda cumplir con el objetivo de regular la estabilidad económica, a través de la correcta configuración del presupuesto (gasto público o impuesto) siempre y cuando estimule un nivel de empleo alto y una tasa de inflación baja.
- Mantener una correcta regulación tributaria para reducir las tasas inflacionarias y poder contribuir a mantener la inversión pública.

- Incrementar el control aduanero para disminuir las importaciones informales, no gravadas, no declaradas que evaden impuestos, así como las actividades económicas ilegales, que no son alcanzadas por el sistema tributario ni estadístico, lo que impide que se incremente la capacidad de recaudación, así como la participación en la contribución que también puede incidir en el recaudo.
- Ejercer mayor control sobre el gasto público en infraestructura vial, acceso a la educación, obras sociales, etc., para evitar pérdidas por el mal uso de los recursos captados. Es decir lograr el perfeccionamiento de la educación, la salud, y demás actividades sociales, para lo cual resulta indispensable reducir o eliminar los gastos excesivos en esta esfera social, así como generar nuevas fuentes de ingreso a través de estos sectores.
- Incrementar la inversión en temas de I+D en los aspectos económicos, por el papel significativo que juega el conocimiento como factor de crecimiento económico del país. Propiciar el debate e investigación científica sobre estos temas, para encontrar nuevas propuestas, evaluar las existentes e ir socializando las que resulten convenientes, mediante la utilización de la gestión del conocimiento.
- Continuar trabajando en disminuir la desigualdad en la distribución del ingreso fiscal generado, en el uso racional de los recursos naturales y en la gestión medioambiental.
- Continuar incorporando los avances tecnológicos al sistema aduanero y tributario, para contribuir a una mayor y más rápida captación de los tributos, así como a la simplificación de los procedimientos.

- Contribuir mediante la educación y capacitación sistemática a ir desarrollando una cultura tributaria que vaya creando un nivel de conciencia en los ciudadanos e instituciones públicas y privadas en aras de la transformación de esta problemática.
- Aplicar medidas de salvaguardia a las importaciones de manera selectiva, justificada, teniendo en cuenta no afectar la entrada de recursos que son necesarios para estimular la producción nacional y sustituir las importaciones.
- Conseguir que el sector agroindustrial aporte gradualmente a la balanza de pagos del país, para renunciar a ser un importador de alimentos y poder disminuir a su vez, la alta dependencia de financiamiento que en la actualidad se cubre con los ingresos de otras actividades y sectores.
- Aumentar la credibilidad de la nación en sus intercambios económicos internacionales, a través del estricto cumplimiento de las negociaciones establecidas.

CONCLUSIONES

Una vez finalizada la presente investigación, se acepta la hipótesis, puesto que las medidas implementadas en Ecuador para restringir las importaciones han disminuido la recaudación tributaria por los siguientes motivos:

Las importaciones FOB en el país relejaron un comportamiento con tasas de un -7, 17% y -23% de decrecimiento y crecimiento en los años 2013, 2014 y 2015. Lo anterior es consecuencia de las medidas de restricción a los productos importados para reducir el déficit de la balanza comercial e impulsar el cambio de la matriz productiva.

La recaudación de los impuestos registra una tendencia desfavorable de crecimiento se destacan los impuestos al Impuesto a los Consumos Especiales, Valor Agregado, y el FODINFA que marcaron sus valores porcentuales de decrecimiento mayores en el 2015.

Las restricciones a las importaciones y la recaudación tributaria tienen una relación directa porque a medida que aumentan las restricciones a los productos importados se reduce el nivel de las importaciones y también la recaudación tributaria por este concepto. Por lo que las salvaguardias y las sobretasas arancelarias han aportado a la reducción de las importaciones.

RECOMENDACIONES

Incrementar el desarrollo industrial y el valor agregado a las producciones nacionales. Teniendo en consideración que los conceptos de productividad y competitividad cobran sentido en la medida que el país se integra comercialmente al mundo.

Además aumentar el nivel de exportaciones como resultado de los incentivos a la producción nacional, la creación de estímulos tributarios a la producción local y la implementación de proyectos productivos por parte del MAGAP enfocados a mejorar la producción.

Se recomienda a la universidad incorporar los conocimientos y resultados alcanzados en esta investigación en la enseñanza de grado y postgrado, de forma que los futuros estudiantes se apropien de la forma en que se ha valorado la restricción a las importaciones y su efecto en la recaudación tributaria en el Ecuador, período 2012-2016 y los antecedentes históricos que condujeron a tomar esa decisión por parte del gobierno.

BIBLIOGRAFÍA

Aduana del Ecuador SENA. (2012-2016). *Estadísticas de la Aduana del Ecuador*. Quito, Ecuador: Aduana del Ecuador SENA.

Agafonow, A. (2007). Los límites de la eficiencia económica en una sociedad democrática. *Revista de Economía Institucional*, 89-119. Obtenido de <http://www.economiainstitutional.com/pdf/no16/aagafonow16.pdf>

Arthur, S. (2003). *Economics: Principles in Action*.

Asociación Latinoamericana de Integración. (2009). Obtenido de <http://www.aladi.org/>

Caicedo Castillo, A. (2015). FUNDAMENTOS DEL RÉGIMEN DE SALVAGUARDIAS DE LA OMC: ¿EVOLUCIÓN IMPREVISTA DE LAS CIRCUNSTANCIAS? *Revista Jurídica de la Universidad Católica de Guayaquil*, 2-43.

Carbaugh, R. (2004). *Economía Internacional*. Obtenido de [http://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/35395178/Economia-Internacional-Carbaugh-12th_redacted1.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAJ56TQJRTWSMTNPEA&Expires=1472234643&Signature=HSQ7usAanLLR8yo9faT%2FfEep7tw%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%](http://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/35395178/Economia-Internacional-Carbaugh-12th_redacted1.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAJ56TQJRTWSMTNPEA&Expires=1472234643&Signature=HSQ7usAanLLR8yo9faT%2FfEep7tw%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3D)

COPCI. (22 de diciembre de 2010). Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de

[http://www.scpm.gob.ec/wp-content/uploads/2013/03/C%C3%B3digo-
Org%C3%A1nico-de-la-Producci%C3%B3n-Comercio-e-
Inversi%C3%B3n.pdf](http://www.scpm.gob.ec/wp-content/uploads/2013/03/C%C3%B3digo-Org%C3%A1nico-de-la-Producci%C3%B3n-Comercio-e-Inversi%C3%B3n.pdf)

Dumrauf, G. L. (2006). Finanzas corporativas. Alfaomega.

Ecuador, Constitución de la República. (2008). Quito, Pichincha, Ecuador:
Asamblea Nacional.

ECUADOR, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSO, INEC.
(2012-2016). *www.inec.gob.ec*. Ecuador.

González, B. (2011). Diferentes teorías de comercio internacional. *Revista Económica (Secretaría de estado de Comercio Exterior, Gobierno de España)*, 103-117.

Guerra, B. (2010). La aplicación de Medidas de salvaguardia, un instrumento de defensa comercial con profundas implicaciones jurídicas desde la perspectiva de Derecho internacional Económico. Perú.

Ley Orgánica de Regimen Tributario Interno. (17 de Noviembre de 2004).
Registro Oficial Suplemento 463 de 17-nov-2004. Ecuador: Art. 52.

Lobejón, L. F. (2001). *El Comercio Internacional*. Obtenido de
<https://books.google.com.ec/books?isbn=844601632X>

M´rtinez, C. d. (2010). ANALISIS DE LA INCIDENCIA DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN EL ECUADOR. [http://passthrough.fw-
notify.net/download/012384/http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/1064](http://passthrough.fw-notify.net/download/012384/http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/1064)

4/2243/1/T-0851-MT-L%C3%83%C2%B3pez-

Analisis%20de%20la%20incidencia.pdf. Ecuador.

Marchán Romero, C. (2013). *Crisis y cambios de la economía ecuatoriana en los años 20*. Quito, Ecuador: Ministerio de Coordinación de Política Económica.

MINISTERIO DE FINANZAS Y CRÉDITOS PÚBLICOS. (1999).
<http://www.finanzas.gob.ec/>. Ecuador.

Morales, A. (sábado de mayo de 2012). *Comercio Internacional*. Obtenido de
<http://comerciointernacionalcun.blogspot.com/2016/05/politicas-de-proteccion-arancelarias-y.html>

Organización Mundial del Comercio. (1994). Obtenido de
https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/09-bops_s.htm

Organización Mundial del Comercio. (2015). Recuperado el 27 de Junio de 2015,
de *https://www.wto.org/spanish/tratop_s/safeg_s/safeg_info_s.htm*

Paredes, P. (2015). *La Evación Tributaria e Incidencia en la Recaudación del Impuesto a la Renta de las Personas Naturales en la provincia del Guayas, periodo 2009-2012*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.

Paz, J., & Cepeda, M. (2015). *Historia de los Impuestos en Ecuador. 1era. edición*. Quito, Ecuador.: SRI-PUCE-THE.

Pazmiño y Caza, A. (2008). *Los Tratados de Libre Comercio y las medidas de salvaguardias*. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Periodico El Ciudadano. (24 de Junio de 2015). Obtenido de http://view.contextualyield.com/scjs/tb/ctxjs/index.php?kw2=www.elciudadano.gob.ec&affid=1393&subaff_id=&intformat=exit&nextpage=http%3A%2F%2Fwww.elciudadano.gob.ec%2F&ch=10742&sbrand=&folder=v8.5.3&actualpage=http%3A%2F%2Fwww.elciudadano.gob.ec%2F&typrd=

Queralt, M. (2007). Derecho Financiero y Tributario. Madrid.

Quiroz, L. (15 de 05 de 2012). www.puce.edu.ec. Obtenido de <http://www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/economia-internacional/13-teoria-neoclasica/18-fundamentos-del-model-economico-h-0-modelo-heckscher-ohlin>

REGISTRO OFICIAL . (20 de MAYO de 2016). *LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016*. QUITO, ECUADOR.

Registro Oficial 759. pag 2. (s.f.).

Registro Oficial 759. pag 9. (s.f.).

Ricardo, D. (2007). *Principios de Economía Política y Tributación. Clasicos de la Economía David Ricardo* (2 ed.). Buenos Aires: Heliasta S R L.
Recuperado el 8 de julio de 2015

Rozenberg, A. (2000). *Universidad Católica del Perú*. Obtenido de <http://departamento.pucp.edu.pe/economia/images/documentos/DDD190.pdf>

Servicio de Rentas Internas. (2016). <http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion>. Ecuador.

Shaikh, A. (2009). En *Teorías del Comercio Internacional*. Maia.

Shaikh, A. (2009). *Teorías del comercio internacional*.

SRI. (2012, 2013, 2014, 2015, julio 2016). *Informe Mensual de Recaudación*.

Quito: SRI.

Steimberg, F. (2004). *La nueva teoría del comercio internacional y la política comercial estratégica*. Recuperado el 6 de Julio de 2015, de www.adizesca.com/.../e-la_nueva_-teoria_comercio_internacional_-y_la_politica_comercial_estrategica

Stiglitz, J. (2000). *Economía del Sector Público. 3era Edición*. España: Antoni Bosch, editor, S.A.

Tanzi, V. (2001). *La política tributaria en los países de desarrollo. Fondo Monetario Internacional*.

Todaro, M. (1997). *Economic Development. 6th edition*. Londres y New York.

Vaca, A. (2016). La restricción de importaciones en el Ecuador. *EFI. Economía y Finanzas Internacionales*, 1.

VIELMA, V. (2008). Efectos del IVA. *Efectos del IVA*.

ANEXOS

Anexo1: Importaciones en Ecuador, período 2012-2016

Anexo 1.1 Tasa de variación global de las importaciones período 2012-2016

Años	Importaciones petroleras, miles de dólares	No Tasa de variación anual
2012	18.764	3,9
2013	19.961	6,4
2014	20.027	0,3
2015	16.513	-17,5

Fuente: Banco

Elaboración: María Jimenez

Anexo 1. 2 Principales productos importados, miles USD FOB

Período		2012	2013	2014	2015	2016 enero- junio
BIENES DE CONSUMO	No duraderos	2.801.882	2.875.016	2.890.796	2.592.007	965.808
	Duraderos	2.023.967	2.082.062	2.099.420	1.504.080	528.215
MATERIAS PRIMAS	Agrícolas	982.144	1.042.186	1.254.988	1.119.722	487.875
	Industriales	5.431.266	5.852.864	5.792.439	5.147.665	1.980.260
	Materiales de Construcción	877.467	928.400	1.028.547	610.608	175.350
BIENES DE CAPITAL	Agrícolas	114.016	119.361	122.115	136.623	51.140
	Industriales	4.444.323	4.886.520	4.722.913	3.812.479	1.446.186
	Equipos de transporte	1.859.760	1.760.905	1.839.574	1.393.313	427.840

Fuente: Banco Central

Elaboración: María Jimenez

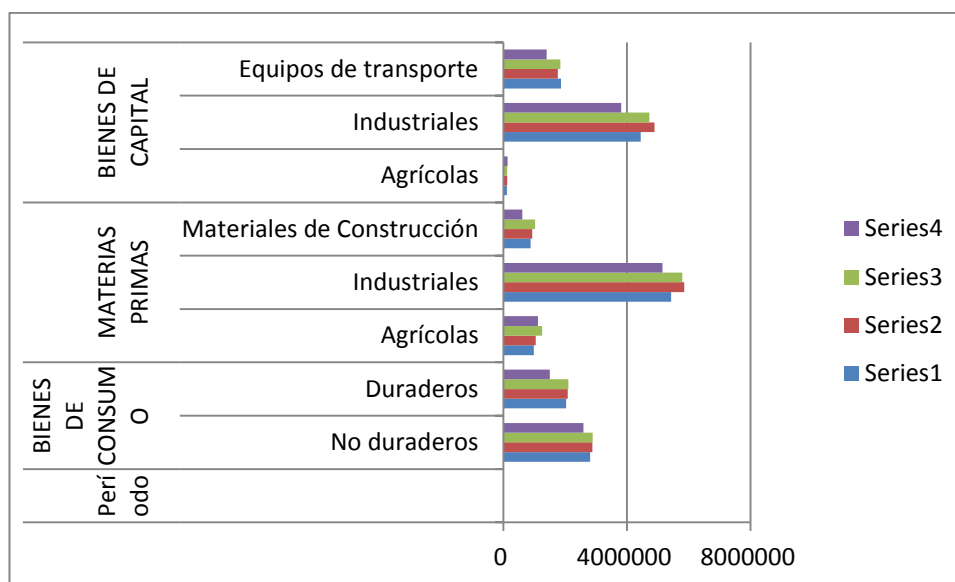
Anexo 1.3 Tasa de variación porcentual de los productos importados, período 2012-2016

Período		2012	2013	2014	2015
BIENES DE CONSUMO	No duraderos	-2,09	2,61	0,55	-10,34
	Duraderos	-5,61	2,87	0,83	-28,36
MATERIAS PRIMAS	Agrícolas	-2,86	6,11	20,42	-10,78
	Industriales	-7,59	7,76	-1,03	-11,13
	Materiales de Construcción	2,82	5,80	10,79	-40,63
BIENES DE CAPITAL	Agrícolas	5,70	4,69	2,31	11,88
	Industriales	5,60	9,95	-3,35	-19,28
	Equipos de transporte	2,89	-5,32	4,47	-24,26

Fuente: Banco Central

Elaboración: María Jimenez

Significa el porcentaje de cada uno de los bienes de consumo, materias primas y bienes de capital durante el período 2012-2015



Elaboración: María Jimenez

Anexo 2. Recaudación tributaria en Ecuador período 2012-2016 (Cifras en miles USD \$ dólares)

Impuestos	2012	2013	2014	2015	2016 enero-junio
Ad Valorem	1.168.934,99	1.230.365,49	1.283.534,22	1.130.913,80	322.785,35
Tasa de Cto		5	4	-12	-71
IVA	2.003.335,15	2.102.387,88	2.085.741,09	1.721.880,78	611.777,36
Tasa de Cto		5	-1	-17	-64
ICE	174.014,72	173.276,83	190.285,01	122.708,64	51.729,23
Tasa de Cto		0	10	-36	-58
FODINFA	94627	98139	99245	78879	28874
Tasa de Cto		4	1	-21	-63
Otros	9.683,16	4.677,26	2.510,31	840.582,90	341.340,00
Tasa de Cto		-52	-46	33385	-59

Fuente: (Aduana del Ecuador SENAE, 2012-2016)

Elaboración: María Jimenez